

**AUTORIZA QUE SECPA REALICE
CONTRATACIÓN DIRECTA QUE
INDICA.**

DECRETO EX. N° 1240

MELIPILLA, 22 MAYO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Ordinario N° 148, de fecha 28 de abril de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;

b) El Acuerdo N° 0398, de fecha 14 de mayo de 2014, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, que autoriza la Contratación Directa;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la Secretaría Comunal de Planificación para que realice Contratación Directa para la Ejecución de 11 Viviendas sociales del Proyecto "Vivienda Difícil Rumay".

2.- La Secretaría Comunal de Planificación deberá velar por el cumplimiento de la normativa vigente para este tipo de Contratación.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/sgs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- SECPLA
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA